

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 74/2025

Fecha Resolución: 28/07/2025

D. José Manuel Trejo Fernández, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena de Sevilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobación de modificación de créditos por transferencias nº 2/2025

Expediente: 2025/TCM_01/000001

Procedimiento: Modificación de créditos nº 2/2025

3.- Resolución de Presidencia

EXPONE

Consta en memoria de esta Presidencia la necesidad de habilitar crédito adecuado y suficiente mediante expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto de esta Mancomunidad para el año 2025 en la modalidad de transferencia de créditos dentro del mismo grupo de función.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Secretario-Interventor.

Con el fin de proceder a anotar los registros contables de los citados créditos y, conforme determinan la Base 4.5 de las Bases de Ejecución de esta Entidad para 2025, en uso de las facultades conferidas

VENGO EN RESOLVER

Primero.- Aprobar el expediente 2/2025 de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos dentro del mismo grupo de función:

Altas en aplicación de gastos y Retención de Crédito no disponible:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito positivas	Retención de crédito NO disponible	Créditos finales
1622	634	Inversión en elementos de transporte	87.400,00	52.893,23	52.893,23	87.400,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito negativas	Créditos finales
1622	635	Inversión en mobiliario	15.000,00	941,74	14.058,26
1622	636	Inversión equipos informáticos	800,00	800,00	0,00
1622	913	Amortización de préstamos	39.147,66	15.268,42	23.879,24
1622	221.03	Combustibles	203.630,77	8.923,78	194.706,99
1622	221.10	Productos limpieza y aseo	4.495,56	1.995,56	2.500,00
1622	221.04	Vestuario	7.258,14	758,14	6.500,00
1622	227.08	Servicios recaudación	86.544,18	3.000,00	83.544,18
1622	214.02	Neumáticos	10.686,54	4.686,54	6.000,00
1622	160.00	Seguridad social	349.196,20	4.064,37	345.131,83
1622	225.01	Tributos CA vertido	324.197,92	4.862,97	319.334,95
1622	225.02	Tributos Tasa Vertido La Vega	501.645,01	7.524,68	494.120,33
1622	310	Intereses	608,75	67,03	541,72
TOTAL				52.893,23	

Código Seguro De Verificación:	4jcJgg+4r9+00RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Valero Navarro	Firmado	28/07/2025 11:13:10	
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	28/07/2025 10:26:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4jcJgg+4r9+00RCYB9vzBg==			

Segundo.- Que a efectos meramente informativos se expondrá en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad.

Tercero.- Que se remita copia del expediente completo, una vez dada cuenta al Pleno de la Corporación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Delegación del Gobierno en Andalucía.

Cuarto.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, sin perjuicio de la ejecutividad de esta Resolución desde esta misma fecha.

Lo manda y firma el Sr. Presidenta, en Cazalla de la Sierra, a fecha de firma

El Presidente,

El Secretario/a Interventor

Fdo. José Manuel Trejo Fernández Fdo: Rafael Antonio Valero Navarro

Código Seguro De Verificación:	4jcJgq+4r9+00RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Valero Navarro	Firmado	28/07/2025 11:13:10	
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	28/07/2025 10:26:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4jcJgq+4r9+00RCYB9vzBg==			